



Supremacía Constitucional queda aprobada en la Comisión de la Cámara de Diputados: ¿Qué sigue?



CIUDAD DE MÉXICO.- La **Comisión de Puntos Constitucionales** de la Cámara de Diputados ha aprobado por mayoría la reforma denominada **supremacía constitucional**, que establece que las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso no podrán ser impugnadas ni suspendidas. Este proyecto ahora pasará al pleno para su discusión y votación final.

Cabe resaltar que aún no ha sido aprobada en su totalidad; todavía falta que la iniciativa se turne al **Pleno de la Cámara de Diputados** para su votación y dictamen el próximo miércoles, 30 de octubre.

La reforma fue respaldada por **30 votos a favor** provenientes de los grupos parlamentarios de **Morena, PT y PVEM**, mientras que **11 votos en contra** fueron emitidos por **PRI, PAN y MC**. La sesión extraordinaria comenzó la noche del domingo y se reanudó a las **18:30 horas del lunes**.

<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/10/29/supremacia-constitucional-queda-aprobada-en-la-comision-de-la-camara-de-diputados-que-sigue/>